



ACUERDO No.008 DE 2021

"Por el cual se aprueba adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina Ltda. correspondiente a la vigencia fiscal de 2021"

LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las contenidas en el Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, y,

CONSIDERANDO:

Que el Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., es una sociedad entre entidades públicas organizada como empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada indirecta del orden nacional. Dentro de lo cual, de conformidad con sus Estatutos Internos, La Junta Administradora Regional es el máximo organismo de la sociedad y hará las veces de Junta de Socios para todos los efectos.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. Para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 18 el artículo 23 de Los Estatutos Internos del Canal, corresponde a la Junta Administradora Regional "*aprobar o reprobado las modificaciones o adiciones al presupuesto que sean presentadas a su consideración por la Gerencia General*".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.3.2.6. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, "*cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación efectúen asignaciones que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos harán los ajustes presupuestales correspondientes sin variar la destinación de los recursos, mediante acuerdo o resolución*".

Que mediante Resolución No. 0618 del 25 de marzo de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC, a favor de Teveandina Ltda. se asignaron recursos y en consecuencia se ordenó un desembolso para la financiación de los proyectos "Contenidos Multiplataforma" y "Turbay, historia de un conciliador" por valor de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$2.799.762.113).**

Que mediante Resolución No.0779 del 26 de abril de 2021 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC, a favor de Teveandina Ltda. se asignaron recursos y se ordenó un desembolso para la financiación del proyecto "Contenidos audiovisuales NARP, eventos, industria y formación" por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000.000)**



Que, de conformidad con lo mencionado anteriormente, la gerente del Canal en la junta celebrada el 13 de mayo de 2021, solicitó a la Junta Administradora Regional, aprobación de adición al presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina Ltda. por el valor de los recursos aprobados mediante las Resoluciones No. 0618 y No. 0779 de 2021 expedidas por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$4.799.762.113).**

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la adición presupuestal de Ingresos y Gastos de Teveandina Ltda. por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE. (\$4.799.762.113).**, correspondiente a los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, de la siguiente manera:

INGRESOS

	NOMBRE DE LA CUENTA	Apropiacion Vigente	Adicion	Apropiacion Definitiva
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	482,641,815	-	482,641,815
1	INGRESOS CORRIENTES	57,647,905,272	4,799,762,113	62,447,667,385
2	RECURSOS DE CAPITAL	20,000,000	-	20,000,000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	58,150,547,087	4,799,762,113	62,950,309,200

GASTOS

	NOMBRE DE LA CUENTA	Apropiacion Vigente	Adicion	Apropiacion Definitiva
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,526,477,291	-	3,526,477,291
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	54,624,069,796	4,799,762,113	59,423,831,909
B05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	54,624,069,796	4,799,762,113	59,423,831,909
B0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	54,624,069,796	4,799,762,113	59,423,831,909
	TOTAL GASTOS	58,150,547,087	4,799,762,113	62,950,309,200

@



ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad de Teveandina Ltda. para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2021.



WALID DAVID JALIL NASSER
Presidente Ad-Hoc



MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: Mónica Janeth Sánchez – Apoyo Coordinación de Presupuesto y Contabilidad (Contratista) #
Revisó: Gustavo Alberto Delgado – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad #